



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
LIMITADA

E/CEPAL/CRM.3/L.3/Add.1  
11 de julio de 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina



INFORME DE EJECUCION Y ORIENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA  
DE LA CEPAL CON RELACION A LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL  
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

(1º de enero al 30 de junio de 1983)



INDICE

	<u>Page</u>
I. INTRODUCCION .....	1
II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS .....	1
1. Relaciones con los gobiernos .....	1
2. Relaciones con la Sede, con organismos del sistema de las Naciones Unidas y con organismos inter- gubernamentales .....	1
III. LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO .....	4
1. Integración de la mujer en la planificación social .....	4
2. Orientación de las políticas, programas y proyectos de asistencia técnica y financiera .....	5
3. Investigaciones, evaluaciones y formulación de diagnósticos .....	6
4. Fortalecimiento de la capacidad nacional y regional .....	7
Notas .....	7



## I. INTRODUCCION

1. El presente Addendum al Informe de ejecución y orientación de actividades de la Secretaría de la CEPAL con relación a la integración de la mujer en el desarrollo (E/CEPAL/CRM.3/L.3) contiene información acerca de las actividades llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1983, a la vez que orienta con mayor precisión respecto a las medidas que deberían llevarse a cabo durante la segunda mitad del año.
2. En cuanto sea posible se describirán las actividades efectuadas durante este año bajo los mismos rubros contenidos en el documento citado.

## II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

### 1. Relaciones con los gobiernos

3. Durante el período se concluyeron los preparativos de la Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, así como los de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional.
4. Por otro lado, la Unidad sobre la Integración de la Mujer colabora con los preparativos de la Reunión Latinoamericana Regional Preparatoria para el Año Internacional de la Juventud, que se llevará a cabo durante el último trimestre del presente año y que será organizada por la CEPAL.
5. Se continuaron las misiones de asesoramiento y asistencia técnica en general, a solicitud de los gobiernos. Se destaca la misión de evaluación de proyectos de generación de empleo e ingreso para mujeres, efectuada en uno de los países de la región.

### 2. Relaciones con la Sede, con organismos del sistema de las Naciones Unidas y con organismos intergubernamentales

6. Se continuó la política de trabajar coordinadamente con la Sede y con los organismos especializados e intergubernamentales. Atendiendo así a un mandato del Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (Asuntos del Programa), la CEPAL estuvo representada en la Primera Reunión Interinstitucional para examinar los preparativos de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, a efectuarse en 1985.
7. La Reunión Interinstitucional se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Viena los días 21 y 22 de febrero de 1983, inmediatamente antes que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrase su primer período de sesiones en su calidad de órgano preparatorio de la Conferencia Mundial, en el que también participó la CEPAL.

/Durante la

Durante la Reunión Interinstitucional se adoptaron varias recomendaciones de relevancia para la región, referidas a los preparativos de la Conferencia Mundial:

a) Se obtendrá información actualizada de los progresos alcanzados y de los obstáculos encontrados durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, mediante un cuestionario que deberá ser respondido por los gobiernos.<sup>1/</sup> El cuestionario, cuya versión semifinial fue discutida en la reunión, fue preparado por la Subdivisión para el Adelanto de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (SAM/CDSAH), que servirá de Secretaría de la Conferencia Mundial de 1985.

En general, el cuestionario, que será enviado a los Estados Miembros en los próximos meses, intenta establecer los avances logrados y los obstáculos encontrados en la ejecución de los objetivos del Decenio a nivel nacional, según los principios contenidos en los instrumentos internacionales y regionales adoptados en los últimos años.<sup>2/</sup> De manera especial, se espera obtener información sobre los mecanismos establecidos por los gobiernos para promover la integración de la mujer en el desarrollo nacional, incluidas la formulación y ejecución de planes y políticas y la formulación y adopción de garantías constitucionales y jurídicas para promover la igualdad. Igualmente, se espera obtener información acerca de las estrategias y medidas concretas adoptadas para aumentar y fomentar la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacionales, así como en los procesos y órganos de toma de decisiones. El cuestionario contendrá, además, secciones sobre asuntos sectoriales, como empleo, educación, desarrollo rural, industrialización y otros, las que serán elaboradas en su versión final por un grupo técnico de representantes de los organismos especializados.

b) El Estudio Mundial del Papel de la Mujer en el Desarrollo,<sup>3/</sup> que constituye un mandato por la Asamblea General mediante su resolución 36/74, constituye otro de los preparativos de la Conferencia Mundial de 1985, y la versión semifinial de su contenido fue igualmente punto de temario de la Reunión Interinstitucional. El estudio está siendo elaborado por la SAM/CDSAH con la colaboración de todos los organismos participantes en la reunión, y analizará el papel de la mujer en la agricultura, la industria y el comercio, en el uso, conservación y desarrollo de los recursos energéticos, en asuntos monetarios y fiscales, y en el desarrollo y aplicaciones de la ciencia y la tecnología.

c) La reunión subrayó la necesidad de mantener la comunicación y cooperación entre organismos, a fin de lograr una mejor interrelación de las cuestiones y temas y de los trabajos prácticos de preparación de la Conferencia Mundial, y recomendó al Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (Asuntos del Programa) que aprobara la convocatoria para una segunda reunión ad hoc previa al tercer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 1984.

8. El primer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en órgano preparatorio de la Conferencia Mundial se llevó a cabo en Viena los días 23 de febrero al 4 de marzo. Como fruto de sus deliberaciones, la Comisión aprobó el programa provisional de la Conferencia Mundial, que en su parte sustantiva contiene los siguientes temas:

/a) Un

a) Un examen y evaluación críticos de los progresos alcanzados y los obstáculos encontrados en la consecución de las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y del subtema Empleo, educación y salud, en los planos nacional, regional e internacional.

b) Estrategias de aplicación orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 y medidas concretas para superar los obstáculos a la consecución de las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y del subtema Empleo, educación y salud, en los planos nacional, regional e internacional.

9. La Comisión también aprobó la documentación para la Conferencia Mundial, en la que debería incluirse un informe con las recomendaciones de las cinco reuniones intergubernamentales regionales preparatorias que deberán ser organizadas por las comisiones regionales de las Naciones Unidas. La Comisión fue informada de que en el temario provisional de la Tercera Conferencia Regional de la CEPAL figuraba un punto relativo a los preparativos regionales para la Conferencia Mundial de 1985, sobre los que los Estados Miembros de la CEPAL deberán decidir.

10. Finalmente, la Comisión hizo recomendaciones sobre las actividades preparatorias de la Conferencia Mundial, con consecuencias para el presupuesto por programas del sistema de las Naciones Unidas. Durante su última reunión, el Segundo Comité (Social) del Consejo Económico y Social recomendó a éste que remitiera a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones (1983) las recomendaciones con consecuencias para el presupuesto por programa.4/

11. La CEPAL participó en el tercer período de sesiones de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), ocasión en que se efectuó un provechoso intercambio de información con la Junta y se fortaleció la cooperación existente,5/ especialmente para efectuar programas conjuntos. En este sentido, se recordará que la CEPAL había presentado una propuesta al INSTRAW, la que fue favorablemente acogida por el Instituto.6/

12. Las relaciones con el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (FCV) se vieron reforzadas durante el período mediante las reuniones conjuntas sostenidas entre el FCV y las comisiones regionales para discutir las pautas de evaluación de las actividades de ese organismo. En los párrafos 20-21 del presente Addendum figura una información más detallada de este ejercicio.

13. La CEPAL estuvo presente en el III Simposio de Estudios e Investigaciones sobre la Mujer, realizado en México y organizado por el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), y por el Centro de Estudios del Tercer Mundo (CEESTEM), así como en el Seminario Regional sobre la Situación de la Mujer Trabajadora del Campo y la Ciudad, organizado por la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), y celebrado también en México.

### III. LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

#### 1. Integración de la mujer en la planificación social

14. En toda la región es posible observar el aumento del acervo conceptual y teórico acerca de las diversas situaciones y aspectos específicos que comprende la problemática de la mujer. Asimismo, se han diseñado y puesto en práctica programas y proyectos destinados a mejorar situaciones de extrema pobreza, teniendo como población objetivo a las mujeres y sus familias.

15. Esta situación, aunque de indudable valor por los avances realizados en la investigación y en la formulación y puesta en marcha de estrategias y programas para la mujer, carece de la congruencia que sería deseable entre sus componentes, y que propiciaría un tratamiento más integral de las situaciones de pobreza. Si bien se realizan numerosas investigaciones y acciones, ellas no responden a un programa que permita equilibrar y relacionar ambos elementos, debido a que la investigación y la acción tienen objetivos diferentes entre sí; además, su alcance es limitado, no promueven la participación de la población involucrada y resultan ser puntuales en relación con la magnitud de los problemas sociales y económicos.

16. Atendiendo a estas razones, la Unidad sobre la Integración de la Mujer dio inicio a un proyecto regional sobre experiencias significativas de investigación-acción referida a las mujeres y familias latinoamericanas de sectores urbanos populares, dentro de los importantes esfuerzos que se llevan a cabo en la región encaminados a reformular las concepciones de política social en las que se identifiquen y reconozcan los diferentes papeles que juegan las mujeres pobres en las estrategias de sobrevivencia de sus familias. Estos esfuerzos requieren la identificación de metodologías no convencionales y de aquellas estrategias que incidan con efectividad en la modificación de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, a partir de las explicaciones sobre la realidad de América Latina entregadas por investigadores de la región.

17. Siendo la CEPAL un organismo regional vinculado con grupos de investigación y de acción, sobre todo la referida a la planificación social del desarrollo, se ofrecía una óptima oportunidad para llevar a cabo el proyecto, cuyos objetivos son los siguientes:

a) Identificar programas de investigación-acción sobre mujeres y familias de los estratos urbanos marginales, que provean metodologías innovadoras y estrategias efectivas para la modificación de las condiciones de vida de esa población.

b) Coordinar, facilitar y llevar a cabo el intercambio de experiencias sobre el tema, así como el conocimiento adquirido entre los diferentes grupos que trabajan en la región, de modo de sistematizar, enriquecer y difundir las experiencias teóricas y las realizadas en el terreno, estableciendo sus posibles vinculaciones con la planificación local, regional y nacional, como asimismo con la provisión de asistencia técnica y financiera.

/c) Establecer



c) Establecer modalidades efectivas para la continua y sistemática diseminación de las experiencias sobre investigación-acción referidas a las mujeres y familias de los estratos urbanos marginales.

18. El proyecto comprende tres fases consecutivas:

a) Recopilación de información proveniente de proyectos de investigación-acción y profundización de los conocimientos acerca de las características más importantes y de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

b) Organización y celebración de un seminario técnico regional en el que se ofrecerán los resultados de la fase descrita más arriba, ofreciéndose la oportunidad a grupos e investigadores de la región de presentar experiencias significativas. El seminario estará orientado hacia la identificación de aquellas estrategias más efectivas y viables para la promoción de cambios en la población bajo estudio.

c) Puesta en marcha de actividades de coordinación entre los grupos de investigación-acción y entre éstos y los organismos ejecutores de políticas sociales y de asistencia técnica y financiera, y diseminación de los resultados del proyecto, incluidos los debates del seminario.

19. La Secretaría espera poder realizar un proyecto similar al descrito durante 1984, pero referido a investigación-acción sobre mujeres y familias de zonas rurales.

## 2. Orientación de las políticas, programas y proyectos de asistencia técnica y financiera

20. Como se señaló en el párrafo 12 de este Addendum, la CEPAL está asistiendo al FCV en el proceso de evaluación de sus actividades. Durante las reuniones celebradas en enero de 1983 se examinaron, de manera tentativa, los aspectos conceptuales, sustantivos y operativos que podrían ser evaluados, dentro del marco de referencia del objetivo principal de la evaluación, que consiste en demostrar que la incorporación de la mujer en actividades de cooperación técnica tiene un impacto positivo en la obtención de metas del desarrollo. Por otro lado, se pretende también aplicar aquellas metodologías o conclusiones de proyectos significativos que hagan posible alcanzar con mayor eficiencia el impacto mencionado.

21. Durante el mes de julio de 1983, la Coordinadora de la Unidad asistirá al FCV en el diseño final de la evaluación, en especial la referida a proyectos en la región coordinados por la CEPAL. Se espera concluir dicha evaluación en 1984 para su presentación a la Asamblea General y posteriormente a la Conferencia Mundial de 1985.

/3. Investigaciones,

### 3. Investigaciones, evaluaciones y formulación de diagnósticos

22. Dentro del proyecto regional sobre investigación-acción referida a las mujeres y familias de los estratos urbanos marginales se está elaborando documentación con las siguientes características:

a) Un análisis comparativo de los programas de investigación-acción de la región, información que está siendo recogida a través de un cuestionario enviado a cerca de 500 instituciones y personas.

b) Un análisis de las condiciones de vida y en especial de las estrategias de sobrevivencia de las mujeres y familias de los estratos urbanos marginales. Dicho análisis enfatizará aspectos antropológicos, socioculturales y psicosociales menos estudiados, profundizando aquellos que se consideren de mayor relevancia y urgencia para la formulación de estrategias, políticas y programas.

23. Durante el período se terminó de elaborar el estudio experimental sobre el papel de la mujer en la agricultura en tres países del Caribe Oriental, a saber, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Granada,<sup>7/</sup> y está en vías de concluirse otro estudio mediante el cual se trata de establecer en qué medida los gobiernos, a través de sus políticas y el financiamiento del desarrollo, proporcionan servicios específicos e ingresos a la población femenina.<sup>8/</sup>

24. Dentro de los preparativos de la Reunión Latinoamericana Regional Preparatoria para el Año Internacional de la Juventud, la Unidad sobre la Integración de la Mujer ha preparado material estadístico y conceptual sobre mujeres jóvenes para ser incorporado en la documentación de la mencionada reunión.

25. Por otro lado, se colabora con el proyecto CEPAL-FAO sobre Estrategias de sobrevivencia en economías campesinas: el rol de la mujer, mediante el cual se están elaborando seis estudios de caso en igual número de países de la región. El proyecto concluirá con una mesa redonda, en la que se considerarán, además, las consecuencias para la acción de la información presentada en los estudios.

26. La CEPAL participó en la Reunión de Expertos convocada por el INSTRAW, para mejorar las estadísticas y los indicadores de la situación de la mujer. Este tema, de suma importancia por cuanto las estadísticas e indicadores de la situación de la mujer constituyen la base de la que parten los estudios, evaluaciones e investigaciones con elementos de políticas y programas, fue ampliamente tratado en la reunión. Acogiendo una generosa oferta del INSTRAW, la CEPAL está elaborando un proyecto sobre el mejoramiento de datos estadísticos y varios tipos de indicadores relativos a la situación de la mujer.

#### 4. Fortalecimiento de la capacidad nacional y regional

27. Con referencia a las actividades de capacitación, de información, documentación y comunicación, y a la asistencia a los mecanismos nacionales, la secretaría continuó las negociaciones con el INSTRAW referidas al proyecto subregional destinado a proveer capacitación en información y documentación a personal de oficinas de la mujer y de planificación.<sup>9/</sup> Por otro lado, se mantuvo la comunicación con los países comprendidos en el proyecto ejecutado durante 1982 y se brindó asistencia técnica a las oficinas de la mujer de varios países.

28. Como resultado del Taller de Capacitación en programas y proyectos realizado en Panamá,<sup>10/</sup> se efectuaron ejercicios similares en varios países centro-americanos y del Caribe.<sup>11/</sup> El último de estos se llevó a cabo en Cuba, con la colaboración de la CEPAL.

#### Notas

1/ Véase el párrafo 23 del documento E/CEPAL/CRM.3/L.3, en que se informa sobre el sistema integrado de informes dispuesto por la Asamblea General en su resolución 33/186.

2/ Plan de Acción Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Puede verse en el Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, D.F., 1975, E/CONF.66/34, publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.76.IV.1; el Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Puede verse en el Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, 14 al 30 de julio de 1980, A/CONF/.94/35, publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.80.IV.3; el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, E/CEPAL/G.1042/Rev.1; y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, resolución A/34/180 de la Asamblea General.

3/ Véase el párrafo 27 de E/CEPAL/CRM.3/L.3.

4/ Véase el documento E/1983/63.

5/ Véase la letra c) del párrafo 27 del documento E/CEPAL/CRM.3/L.3, para mayor información sobre actividades conjuntas con el INSTRAW, así como el párrafo 26 de este Addendum.

6/ Véase, además el párrafo 89 del documento E/CEPAL/CRM.3/L.3.

7/ Ibid., letra e).

8/ Ibid., letra d) del párrafo 36.

9/ Ibid., párrafo 89.

10/ Ibid., párrafo 72.

11/ Ibid., párrafo 75.

